

ANEXO XI

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE MEDICAMENTOS PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Esta circular tiene como objetivo el clarificar y establecer un protocolo en el uso de medicamentos al Centro.

Primeramente puntualizaremos que:

- Los niños/se que están enfermos deben de quedarse en casa.
- En cuanto a los medicamentos os recordamos que la administración de medicamentos es responsabilidad de las familias prioritariamente y que , por lo tanto, os rogamos que hagáis coincidir, fuera del horario escolar, las horas de dar los medicamentos.

Si no es del todo imprescindible, **NO SE DEBEN DE TRAER** medicamentos a la centro. Si se da la medicación antes de venir a la escuela no ha pasado el tiempo necesario para repetir la toma.

Si el niño o niña se queda al comedor y por alguna circunstancia hay que darle **IMPRESINDIBLEMENTE** un medicamento, **NO HAY QUE DEJARLO** en el aula, hay que hacer las siguientes actuaciones:

1. Comunicarlo al tutor/a de el niño.
2. Comunicarlo a la encargada del comedor.
3. Pasar por dirección y rellenar los impresos sobre medicamentos que habrá a su disposición.
4. Dejar la medicación en dirección para que la haga llegar a la persona encargada del comedor.
5. Al finalizar la jornada pasar nuevamente por dirección para recoger la medicación.

En el caso de enfermedades específicas (diabetes, asma , alergias y otras), habrá que ponerlo en conocimiento de su tutor/a y de la dirección del Centro para acordar el protocolo de actuación pertinente siempre bajo la supervisión de los Servicios de Salud.

Esperamos que la circular sea del todo aclaratoria pero si tuviera que concretar algún otro aspecto quedamos a su disposición en la dirección del Centro.

La directora